



*Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas y Organismos Internacionales en Viena, Austria*

REF: EA-290.07/E31

La Representación Permanente de la República de Guatemala ante los Organismos Internacionales de Naciones Unidas con sede en Viena presenta un atento saludo a la Oficina contra la Droga y el Delito y tiene el honor de remitir la nota Ref.:CPTCC-096-2007 de la Comisión Presidencial para la Transparencia y Contra la Corrupción por medio de la cual se da respuesta a la solicitud de una propuesta relacionada con el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución 1/8 de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, referente a las “Prácticas óptimas en la lucha contra la corrupción.

La Representación Permanente de la República de Guatemala ante los Organismos Internacionales de Naciones Unidas con sede en Viena hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina contra la Droga y el Delito las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Viena, 19 de septiembre de 2007



A la  
**Oficina contra la Droga y Delito**  
**CENTRO INTERNACIONAL DE VIENA**

11101087707



Comisión Presidencial para la Transparencia y Contra la Corrupción

Guatemala, 21 de agosto de 2007  
Ref: CPTCC-096-2007

Embajador  
Julio Martini Herrera  
Director General de Relaciones Internacionales  
Multilaterales y Económicas  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Su Despacho



Señor Embajador:

Por este medio me refiero a su oficio fechado 10 de los corrientes -referencia DIPOM/SUBONU/CORRUPCION/14000033107- por medio del cual solicita a esta Comisión informar acerca de prácticas óptimas en la lucha contra la corrupción, conforme a los términos de la resolución 1/8 de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

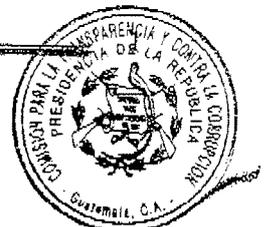
A ese respecto me permito mencionar algunas prácticas que consideramos han sido exitosas en nuestro país:

1. **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**, adicionalmente a la rendición de cuentas horizontal, o sea a los órganos superiores de control (Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas). Esta rendición pública de cuentas es obligatoria y debe llevarse a cabo durante los tres primeros meses de cada año, referida al año anterior, en acto público, al cual la ciudadanía es invitada y cuyo programa incluye un período de preguntas y respuestas. Esta misma rendición de cuentas, conforme al formato preestablecido, deberá figurar en forma permanente y actualizada en la página de Internet de las entidades estatales. Está regulado en el Acuerdo Gubernativo 645-2005 y sus reformas.
2. **INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS DE TRANSPARENCIA**. Estos instrumentos se detallan en documento adjunto y comprenden diversos aspectos: compras y contrataciones del Estado, ejecución presupuestaria, seguimiento a planes y metas de gobierno, avance físico y presupuestario de la obra pública, etc. Son de acceso libre para todos los ciudadanos y están regulados en diferentes leyes y acuerdos gubernativos del Presidente de la República.

Casa Presidencial, 6ª. Avenida 4-41 zona 1, Ciudad de Guatemala  
Teléfonos 2383-8383 extensión 2585

Directo 2383-8353

Fax: 2383-8377





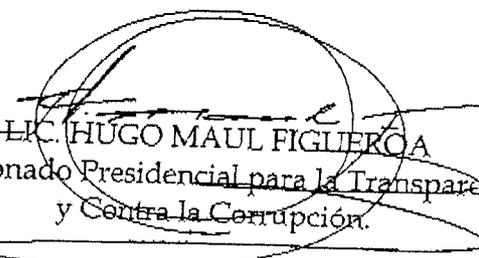
## Comisión Presidencial para la Transparencia y Contra la Corrupción

3. **SEÑALIZACION IN SITU DE LA OBRA PÚBLICA.** Para lo cual es obligatorio que toda obra que se realice con fondos públicos sea anunciada por medio de vallas o rótulos, en los que se deberá indicar, como mínimo: el costo de la obra, plazo de ejecución, costo, entidad constructora, población beneficiada y un número teléfono para presentar denuncias y el número de operación del sistema a Guatecompras (sistema de información electrónica de compras y contrataciones). Esta regulado en el Acuerdo Gubernativo 536-2006.
4. **COMPRA DE BIENES Y SUMINISTROS MEDIANTE CONTRATO ABIERTO.** Este procedimiento permite que las instituciones del Estado puedan realizar las compras en forma directa con los proveedores -sin necesidad de realizar cotizaciones o licitaciones cada vez- puesto que los proveedores han sido previamente seleccionados por un período de tiempo en concursos de precios, que abarcan a determinados productos o artículos de uso constante en el Estado, tales como: medicamentos, artículos y equipos de oficina, llantas, combustibles y lubricantes, y otros. Este procedimiento agiliza las adquisiciones, a la vez de obtenerse mejor precio y calidad, evitando prácticas corruptas y que las instituciones del Estado tengan que mantener altas existencias en sus bodegas.

Este procedimiento está regulado en la Ley de Contrataciones del Estado (artículo 46) y en el reglamento de dicha ley (Artículo 25).

Adjunto a la presente se servirá encontrar documentación adicional respecto de las prácticas descritas.

Sin otro particular, me es grato suscribirme del Señor Embajador, con las muestras de mi más alta estima,

  
H.C. HUGO MAUL FIGLIEROA  
Comisionado Presidencial para la Transparencia  
y Contra la Corrupción.



c.c. archivo

/cdem

---

Casa Presidencial, 6ª. Avenida 4-41 zona 1, Ciudad de Guatemala  
Teléfonos 2383-8383 extensión 2585

Directo 2383-8353

Fax: 2383-8377



Comisión Presidencial para la Transparencia y Contra la Corrupción

## INSTRUMENTOS ELECTRÓNICOS PARA TRANSPARENCIA

Nombre del Instrumento	Institución que pertenece	Que es y cuáles su objeto	Página Web
GUATECOMPRAS	Ministerio de Finanzas Públicas	Define al Sistema de Información de Contrataciones del Estado. Es un sistema de mercado electrónico operado a través de Internet, que el Estado de Guatemala utiliza para comprar y contratar bienes y servicios, con el objeto de que dichas contrataciones y adquisiciones se desarrollen en un marco de transparencia, con reglas claras y estables que permitan obtener la confianza de proveedores nacionales e internacionales, agilizar las compras, reducir riesgos y eliminar pérdidas en las operaciones que efectúe el Estado.	<a href="http://www.guatecompras.gob.gt">www.guatecompras.gob.gt</a>
SIAF	Ministerio de Finanzas Públicas	Significa "Sistema Integrado de Administración Financiera". Constituye el sistema marco dentro del cual funcionan los sub-sistemas SIAF-SAG, SIAFITO-MUNI y SIAF-MUNI.	
SIAF-SAG	Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas.	Siglas que identifican al "Sistema Integrado de Administración Financiera y Sistema de Auditoría Gubernamental" y hace posible la integración de la información presupuestaria, financiera, patrimonial y económica de las instituciones públicas y su procesamiento a partir del registro único de cada transacción que se realiza. Se integra, por un lado a los subsistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería y crédito público y por el otro, en las etapas del proceso presupuestario de formulación, ejecución, evaluación y liquidación, a través del Sistema de Contabilidad Integrado (SICCOIN). Las instituciones que tienen a su cargo la organización e implementación del SIAF-SAG son el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas. Su objetivo principal es fortalecer la eficiencia, la responsabilidad y transparencia de las funciones de administración financiera y control del sector público, a través de la organización e implementación del SIAF (a cargo del Ministerio de Finanzas Públicas) y el SAG (a cargo de la Contraloría General de Cuentas) y el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos, a través de la desconcentración de las responsabilidades primarias y de administración de los recursos financieros de los Ministerios, fortaleciendo las capacidades de administración financiera del Gobierno Central, entidades descentralizadas, autónomas y empresas públicas y gobiernos locales, restaurando así la confianza	<a href="http://www.siafsag.gob.gt">www.siafsag.gob.gt</a>

Casa Presidencial, 6<sup>a</sup>. Avenida 4-41 zona 1, Ciudad de Guatemala

Teléfonos 2383-8383 extensión 2585

Directo 2383-8353

Fax: 2383-8377



Comisión Presidencial para la Transparencia y Contra la Corrupción

Nombre del Sistema	Institución que pertenece	Que es y cómo es su objeto	Página Web
<b>SIAFITO-MUNI</b>	Ministerio de Finanzas Públicas	en la integridad y competencia del Sector Público. Herramienta liviana que permite a las municipalidades (a lo interno) para la formulación y ejecución de su presupuesto bajo el esquema de categorías programáticas, con el fin de poder consolidar las cuentas nacionales, así como la rendición de cuentas.	
<b>SIAF-MUNI</b>	Ministerio de Finanzas Públicas	Es un sistema integrado más completo y robusto que además de incluir toda la administración financiera municipal, también contiene módulos de control de los principales servicios municipales; la implantación del Sistema conlleva un rediseño total de los procesos administrativos financieros de la Municipalidad, porque se implanta a la Administración Financiera Integrada Municipal (artículos 97 y 98 del Código Municipal), la cual viene a cambiar la estructura de las antiguas tesorerías y se redistribuyen las tareas en función de los nuevos procesos que se adoptan. Este debe sustituir al SIAFITO MUNI.	<a href="http://www.siafmuni.minfo.gob.gt">www.siafmuni.minfo.gob.gt</a>
<b>SICOIN WEB</b>	Ministerio de Finanzas Públicas	Página de Internet que contiene el Sistema de Contabilidad Integrado de la Administración Pública.	<a href="http://www.sicoin.minfo.gob.gt">www.sicoin.minfo.gob.gt</a>
<b>SIGEPRO</b>	Ministerio de Finanzas Públicas Dirección de Crédito Público, la Dirección Técnica de Presupuesto, SEGEPLAN.	Sistema de Gestión de Proyectos con recursos Externos. Mejora la gestión de los proyectos de inversión financiados con recursos externos, el Proyecto SIAF-SAG es el encargado del diseño y desarrollo del SIGEPRO. Tomando en consideración la magnitud de montos involucrados en la ejecución de proyectos con financiamiento externo, como la deficiencia en los sistemas que distintas unidades ejecutoras han implementado para la gestión de los mismos, la ejecución de proyectos con eficiencia, transparencia y seguridad. El sistema proporcionándoles una herramienta que permita manejar los recursos asignados a único y dinámico para la gestión de proyectos estará vinculado al SICOIN WEB.	No tiene página web.
<b>SIGES</b>	Ministerio de Finanzas Públicas	Sistema informático de gestión del pedido de adquisiciones, con una interacción con el portal GUATECOMPRAS. Operar a través de Internet las órdenes de compra.	No tiene página web.
<b>SIGOB</b>	Secretaría de Planificación y Programación y Presidencia de la República -	Es el "Sistema de programación y gestión de metas presidenciales por resultados." Es el conjunto de metodologías de planificación, monitoreo y seguimiento, a través de las cuales se obtiene información actualizada sobre el avance de metas e indicadores prioritarios, en el marco de la política general de Gobierno. Su principal objetivo es promover la transparencia y auditoría social.	<a href="http://www.sigob.segeplan.gob.gt">www.sigob.segeplan.gob.gt</a>

Casa Presidencial, 6ª. Avenida 4-41 zona 1, Ciudad de Guatemala

Teléfonos 2383-8383 extensión 2585

Directo 2383-8353

Fax: 2383-8377



**Comisión Presidencial para la Transparencia y Contra la Corrupción**

Nombre del Instrumento	Institución que administra	Qué es y cuál es su objetivo	Página Web
SNIP	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-	<p>Para lo cual se apoya en una herramienta informática que está disponible para todos los ciudadanos interesados en obtener información de de los avances de las metas.</p> <p>Otros objetivos lo constituyen:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Disminuir la brecha entre los objetivos de la Presidencia y la capacidad operacional real de los responsables de la ejecución de metas.</li> <li>2.- Agilizar y transparentar los procesos de trabajo de las Instituciones involucradas para alcanzar los objetivos.</li> <li>3.- Reducir las excesivas intermediaciones burocráticas entre los niveles de dirección y ejecutores.</li> </ol> <p>Constituye "El Sistema Nacional de Inversión Pública" y tiene como propósito central mejorar la calidad de la inversión pública. Define y ordena técnicamente el proceso de inversión, para que los recursos del Estado se utilicen para financiar las iniciativas de inversión de mayor rentabilidad económica y social. El propósito primordial del SNIP es el registro, control y evaluación de proyectos de inversión en sus diversas fases y etapas, así como fortalecer la transparencia en el uso de los recursos del Estado y un medio para que la población realice auditoría social sobre el uso y destino de los mismos.</p> <p>Este sistema está dirigido a todo el sector público no financiero, el cual abarca todo el ciclo de proyectos, desde su identificación hasta su operación y/o funcionamiento, asignándole desde su registro inicial un código único que identificará al proyecto. Las instituciones participantes son los Ministerios, Secretarías, Fondos Sociales, entidades descentralizadas y autónomas, empresas públicas, Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Municipalidades.</p>	<p><a href="http://snip.segeplan.gob.gt">http://snip.segeplan.gob.gt</a></p>



### Comisión Presidencial para la Transparencia y Contra la Corrupción

Nombre del Instrumento	Institución que pertenece	Que es y cuáles son los objetivos	Página Web
Portal de Transparencia Fiscal	Ministerio de Finanzas Públicas	<p>Portal electrónico reactivado en 2004, por medio del cual el público en general, tiene acceso, a través de Internet, a información de presupuestos, deuda pública, fondos sociales, fideicomisos, entre otros</p> <p>Los objetivos de este medio informativo son:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Constituirse en el órgano de divulgación del Gobierno en materia de transparencia fiscal.</li><li>b) Brindar acceso libre a la información financiera del Gobierno.</li><li>c) Transmisión a la sociedad de las ventajas y los beneficios de una gestión gubernamental basada en la transparencia.</li><li>d) Promoción de una mayor interacción de la ciudadanía con el Gobierno.</li><li>e) Promoción y fortalecimiento de la democracia, permitiendo incrementar la incidencia de la población en las decisiones de Gobierno mediante el acceso a la información.</li><li>f) Incremento de la oportunidad y credibilidad de la información financiera del Gobierno.</li></ul> <p>La publicación de información en el Portal de Transparencia Fiscal constituye el inicio de un proceso amplio de comunicación abierta entre el Gobierno y los distintos sectores de la sociedad guatemalteca, de manera que sea posible aproximarse cada vez mas a un manejo moderno y transparente de la gestión pública. En este sentido, información que antes no se encontraba fácilmente disponible, es puesta a disposición de la ciudadanía, con la convicción de que todas las personas tienen derecho a acceder libremente a la información pública.</p>	<a href="http://transparencia.minfm.gob.gt">http://transparencia.minfm.gob.gt</a>

Casa Presidencial, 6ª Avenida 4-41 zona 1, Ciudad de Guatemala  
Teléfonos 2383-8383 extensión 2585  
Dírecto 2383-8353 Fax: 2383-8377



Comisión Presidencial para la Transparencia y Contra la Corrupción

Nombre del Instrumento	Institución que pertenece	Que es y cuál es su objeto	Página Web
Portal de Transparencia Municipal	Ministerio de Finanzas Públicas	Portal electrónico en donde el público en general tiene acceso a través de Internet a información de presupuestos, ejecución de gastos e ingresos, normas administrativas y manuales, transferencias de Gobierno Central a Municipalidades, eventos y capacitación, entre otros. Transparencia en la ejecución de sus funciones y por ende las del Gobierno en el área Financiera de las municipalidades o gobiernos locales, por ello que tiene especial relevancia el esfuerzo hacia una profundización en las buenas prácticas de la transparencia en la gestión municipal.	<a href="http://siatmun.minfín.gob.gt">http://siatmun.minfín.gob.gt</a>
SINPET	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN-	Es un elemento para la gestión descentralizada y descentralizada de la planificación del desarrollo, desde los distintos niveles de la administración. La Planificación Estratégica con enfoque territorial (PET) es el modelo de planificación cuya metodología permite una amplia participación y considera el que hacer de las instancias locales como una visión de futuro alcanzable, a través de una oportuna y adecuada integración de acciones, que impliquen el mejoramiento de las condiciones materiales de vida y de participación social. Una característica del SINPET es que tiene en consideración las relaciones sociales diferenciadas entre los sexos como también las identidades étnicas propias de los territorios y sectores con quienes se implementarán las actividades. Esto con el propósito de agregar un enfoque pluricultural y de género como parte del proceso de adaptación del ser humano hacia su medio ambiente y su desarrollo colectivo. Con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación (FAO), se ha contribuido a preparar el marco conceptual del SINPET, que ha sido validado en el nivel municipal y territorial de los departamentos de San Marcos y Solotá, como parte del modelo de gestión territorial que la SEGEPLAN impulsa.	<a href="http://snii.segeplan.gob.gt">http://snii.segeplan.gob.gt</a>

Casa Presidencial, 6ª. Avenida 4-41 zona 1, Ciudad de Guatemala  
 Teléfonos 2383-8383 extensión 2585  
 Dirección 2383-8353  
 Fax: 2383-8377